

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 044

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

**EXTRACTO** HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA ADJUN-  
TANDO PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO ADHESIÓN A  
LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTABLECIDA POR DECRETO NACIONAL 228/16

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** \_\_\_\_\_

**Girado a la Comisión** \_\_\_\_\_

**Nº:** \_\_\_\_\_

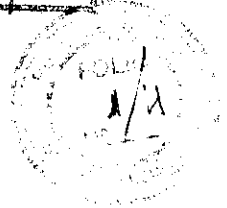
**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

---

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
13 FEB 2017	
SEC: D	Nº 878 HORA 17:45



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA**

Expresar adhesión a la "Declaración de Emergencia de la Seguridad Pública" establecida por el Decreto Nacional 228/16, siendo ratificada por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la República Argentina en la Declaración N° 016/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 MAR 2017	
Nº 44	Fs. 110

CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL

*Carlos Gastón Roma*  
 CARLOS GASTÓN ROMA  
 DIPUTADO NACIONAL

*Para Sec. Legislativa*

*Juan Carlos Arcando*  
 Juan Carlos ARCANDO  
 Vicegobernador  
 Presidente del Poder Legislativo  
 23-03-17

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Declaración contribuye a ratificar las acciones de gobierno implementadas en materia de seguridad por medio del Decreto Nacional N° 228/16. El citado decreto "Declara la Emergencia de la Seguridad Pública" a nivel del territorio nacional, dado que la seguridad es concebida como un fenómeno multidimensional que afecta indistintamente a todas las jurisdicciones del país, vulnerando cada uno de los aspectos del orden público y ciudadano.


En este orden de ideas es indispensable contar con la adhesión de cada una de las provincias y en función de este principio general la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por medio de la Declaración 016/16 exhorta a los poderes del Estado a trabajar de manera conjunta en la gestión pública de la seguridad, cooperando en términos de recursos humanos, materiales, financieros, en pos de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de habitantes de la nación, tal como lo expresa la ley de seguridad del interior vigente.

Finalmente, el Decreto Nacional citado conjuntamente con la Declaración de la Legislatura provincial establece una sinergia entre el Estado Nacional y los respectivos Estados Provinciales y las distintas instituciones públicas que incidan de manera positiva en las diferentes aristas que afectan la seguridad cada una con la responsabilidad que le compete en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la presente declaración ratifica la adhesión a los principios promovidos por el Decreto Nacional y la Declaración de la Legislatura provincial.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.



CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL



CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Ciudad de Buenos Aires, martes 14 de febrero de 2017

Al Sr. Vicegobernador

De la provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.

Dn. Juan Carlos Arcando

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitir una copia certificada de un proyecto de declaración de mi autoría, en el cual expreso mi adhesión a los principios generales establecidos por la Declaración 016/16 dada en Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2016, promovida por la Legislatura de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., exhortando a los poderes del estado a trabajar de manera conjunta en la gestión pública de la seguridad. En la presente adjunto copia de las citadas declaraciones.

A su disposición para lo que considere pertinente u oportuno. Sin otro particular, saludo a Ud. atenta y distinguidamente.

  
CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

Nota N° 015 /17.-  
Letra: PRESIDENCIA.-




USHUAIA, 05 ENE 2017

SEÑOR DIPUTADO:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 016/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL  
Dn. Carlos Gastón ROMA  
S/D

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

DECLARA:

**Artículo 1º.-** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y en concordancia con la declaración de Emergencia de la Seguridad Pública establecida por Decreto nacional 228/16, dote a las fuerzas de seguridad nacionales con asiento en nuestra provincia, de los recursos humanos, económicos y dispositivos técnicos y tecnológicos necesarios para que éstos puedan llevar a cabo un efectivo y eficiente control en los puestos fronterizos terrestres, aéreos y portuarios.

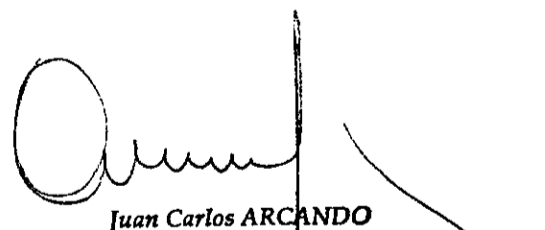
**Artículo 2º.-** Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia adhieran al presente requerimiento.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

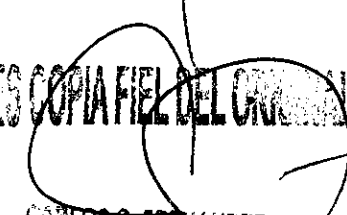
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**DECLARACIÓN Nº 016 /16.**

  
Andrea B. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
CARLOS O. FERNANDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Provincia de Tierra del Fuego